

La Tarea Inmediata

Estamos emplazados por el tiempo para una tarea de vastas proyecciones. Esta labor la exigen los pueblos con impaciencia. Hay medidas que requerirán un esfuerzo constante y prolongado a través de un número de años, pero hay otros pasos que debemos comenzar a dar tan pronto se clausuren las deliberaciones de estas Quintas Reuniones del CIES.

Concretamente, estamos emplazados para una acción inmediata en los siguientes campos:

1º Debemos acelerar el proceso de ratificación del Protocolo de Reformas aprobado en Buenos Aires, para que entre en vigor tan pronto sea posible. Este Protocolo de Reformas podría ponerse en práctica en menos de un año si los Gobiernos dan de inmediato los pasos necesarios. El Gobierno Argentino ha anunciado que en breves días hará llegar - sería el primero - su ratificación para el depósito en la Secretaría General de la OEA. Igualmente está pronto a hacerlo Trinidad y Tobago. El Presidente Johnson ha enviado al Congreso el respectivo mensaje para promover la ratificación constitucional. Es responsabilidad de los gobiernos acelerar estos procesos.

2º Es necesario que los Países Latinoamericanos acuerden en Viena del Mar las pautas para una posición común frente a la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, para defender el establecimiento de un sistema general no recíproco y no discriminatorio de preferencias para la exportación de manufacturas y semimanufacturas desde los países en desarrollo, y para actuar coordinadamente en las negociaciones multilaterales, con el fin de lograr la máxima reducción posible o la eliminación de los derechos aduaneros, otras restricciones y las discriminaciones que dificulten el acceso de los ^{productos} ~~países~~ latinoamericanos a los mercados mundiales. Antes de un año debemos contar con una

posición interamericana, bien definida y clara, respecto de la eliminación de arreglos preferenciales que entrañan una discriminación contra las exportaciones latinoamericanas.

3º Antes de un año deberá elaborarse el plan de acción coordinada para buscar la eliminación ante los órganos del CEE y de sus países miembros de las disposiciones discriminatorias para la exportación del café en los términos del Artículo 47, numeral 4, del Convenio Internacional del Café.

4º Antes de un año deberá acordarse el plan de acción conjunto para eliminar el tratamiento discriminatorio que evita la colocación del banano en los países de la Comunidad Económica Europea.

5º Antes de un año debe quedar constituido el establecimiento del Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones.

6º Antes de un año debe quedar establecida la Comisión compuesta por los órganos ejecutivos de la ALALC y del MCCA, para la ejecución de las medidas comunes que han sido decididas por los Presidentes en Punta del Este.

7º Antes de un año debe perfeccionarse el Sistema de Coordinación entre el Consejo Interamericano Económico y Social y el Consejo Interamericano Cultural en el campo de la educación, la ciencia y la cultura en forma de tomar acción para cumplir lo dispuesto en esta Reunión de Viña del Mar.

8º Antes de un año, es de gran urgencia que adelanten los países voluntariamente el proceso de liberalización del comercio intra-latinoamericano y dentro de los sistemas de integración económica existentes.

9º Antes de un año deberán haberse adoptado las medidas relativas a las implicaciones financieras del proceso de integración económica regional para llegar a la creación del Fondo Interamericano de Integración.

A mi entender, a partir de este momento, no podrá acusarse al Sistema Interamericano de su incapacidad estructural o de su falta de adecuación para trabajar. Si alguna vacilación puede existir para ejecutar las decisiones tomadas en Punta del Este, no es el Sistema Interamericano que debe atribuírsele. Sería inexcusable, en las circunstancias actuales, que América Latina, por sí misma, se abstuviera de llevar a la práctica los compromisos que asumieron los primeros mandatarios en la histórica reunión efectuada en el Uruguay.